



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de septiembre de 1990.-

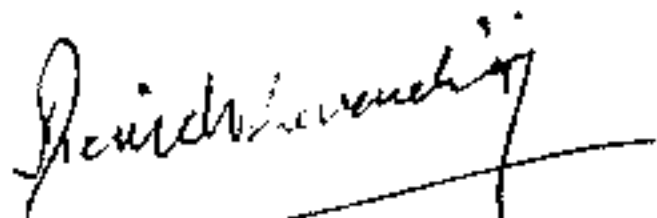
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de materiales de electricidad con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES (A 446.000.000.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)